



RESOLUCION NUM. 26

SERJE 1998-99

FACULTANDO A LA OFICINA DEL CONSORCIO SUR CENTRAL A COMPRAR LOS MATERIALES PARA EL PROGRAMA ACCION 2000 POR LA CANTIDAD DE \$8,999.95 DOLARES.

- POR CUANTO:** El Gobernador de Puerto Rico, recientemente emitió una Orden Ejecutiva bajo el boletín administrativo número OE-1997-23.
- POR CUANTO:** Mediante la cual delega en los municipios la facultad de adquirir los materiales necesarios para el Programa Acción Juventud 2000.
- POR CUANTO:** Habiéndose delegado ya por nuestro municipio la administración de los fondos J.T.P.A. al Consorcio Sur-Central.
- POR CUANTO:** Entendemos que es aprobado y beneficioso a los intereses del Municipio, así como conveniente a los propósitos del Programa Acción Juventud 2000.
- POR CUANTO:** Dicha facultad delegada a los municipios por dicha orden, sea delegada a su vez al Consorcio Sur Central, quien ya tiene la experiencia y la efectividad para llevar a cabo y administrar esas funciones.
- POR TANTO:** RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- Sección 1na:** Delegar al Consorcio Sur Central la facultad de comprar los materiales necesarios para el Programa Acción Juventud 2000.
- Sección 2da:** Que la Administración de Derecho al Trabajo reembolse al Consorcio Sur Central hasta la cantidad de \$8,999.95 dólares en fondos asignados.
- Sección 3ra:** Remitir copia certificada de esta Resolución a todas las agencias pertinentes para su conocimiento y acción pertinente.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTÍNEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde,
a los 25 días del mes de Junio de 1999.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, GLORJA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 26, Serie 1998-99, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 23 de junio de 1999.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia J. Reyes, Angel L. Díaz, Antonio Olavarria, Juan Rivera Ramos, Ismael Ortiz, Ismael López, Efrén Díaz Rodríguez, Jackeline Vázquez, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 25 de Junio de 1999.


GLORJA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL